

220

DECRETO N° _____/

CASTRO, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

VISTOS:

El oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, la Resolución N° 1859 de fecha 27/11/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el proyecto código FNSP14-REP-47; el Decreto Municipal N° 024 del 28/01/2015; el Decreto Municipal N° 035 del 26/02/2015; el decreto N°040 de fecha 09 de marzo de 2015, Decreto N°048 del 25/03/2015; el Informe Técnico del 17/06/2015; Modificación de Contrato de fecha 23/06/2015; Decreto N° 089 del 23/06/2015; El Decreto N° 090 del 23/06/2015, el Decreto N° 121 del 20 de agosto de 2015; el Decreto N°141 de fecha 02 de octubre de 2015, el Decreto N°2016 del 25/08/2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Definitiva de fecha 29.08.2016 de la obra denominada: "Construcción Plazas Sectores Cardenal Silva Henríquez y Calle Luis Espinoza, Comuna de Castro", adjudicada al Sr. **CLAUDIO MANCILLA GALLARDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO SOTTOLECHIO SILVA
SECRETARIO(S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPSS/EAS/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".